

Recibi un tanto en original  
Diana Berenice Vargas Salomón



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara

**DIF Guadalajara**  
**RECIBIDO**  
30 NOV. 2023 10:27  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
AAO/002/2023

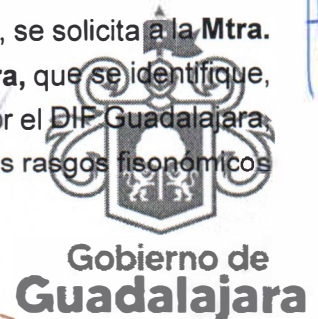
**ACTA DE INICIO  
AUDITORÍA**  
AAO/002/2023

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:57 nueve horas con cincuenta y siete minutos, del día 30 treinta de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, las personas servidoras públicas CC. **Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría; Martín Lázaro Rico Artiaga, Auditor y Jefe del grupo responsable de la auditoría; Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora; Miguel Ángel Méndez Saldaña, Auditor; Jessika del Carmen Aguilar Navarro, Auditora, y Sofía Ramírez Estrada, jefa de departamento,** todas las señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa el organismo público descentralizado de la administración pública municipal, denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (DIF Guadalajara)**, que tiene su domicilio en la calle Eulogio Parra #2539, de la Colonia Circunvalación Guevara, C.P. 44680, del Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----**HECHOS**-----

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia de la **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, Directora General** del organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (DIF Guadalajara)**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 6987 el tercero; 21828, la cuarta; 18373, el quinto; 21831, la sexta, y 8424 la séptima, todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita a la **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, Directora General del DIF Guadalajara**, que se identifique, exhibiendo la credencial de empleado número 7854 expedida en su favor por el DIF Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos



Handwritten signatures and initials in blue, orange, and brown ink.



corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder.-----

Acto seguido, se solicita a la **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, Directora General del DIF Guadalajara** (en lo sucesivo, servidora pública con quien se entiende la diligencia), designe a la persona que fungirá como enlace con la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y será la encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número AAO/002/2023, designando a la **C. Olga María Esparza Campa, Directora Administrativa**, quien se identifica con credencial número 7856 expedida a su favor por DIF Guadalajara; enterada del encargo, acepta la designación y firma la presente acta.-----

A continuación se solicita a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **C.C. Berenice Carabez Hernández, Contralora** y **José Antonio Castañeda Castellanos, Director Jurídico** quienes se identifican con las credenciales de empleado números 7913 la primera, y el segundo 7856; ambas identificaciones expedidas en su favor por el DIF Guadalajara quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

Para la formalización del acto que nos ocupa, en este momento **se hace entrega formal del oficio DA/JADE/107/2023, que contiene la Orden de Auditoría número AAO/002/2023**, de fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, emitida por el Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría, y dirigida a la **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón Directora General del DIF Guadalajara**, quien la recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial del organismo, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, ue la auditoría tiene como objeto de **verificar que las erogaciones del Presupuesto de Egresos 2022 correspondiente al Capítulo 4000 (asistencia social, eventos, subsidios y otras ayudas), se hayan otorgado en apego a las convocatorias y/o reglas de operación**, con un alcance de revisión que se determinará con base en un muestreo aleatorio del universo de

Handwritten signatures and stamps in blue and brown ink, including a large blue scribble and a brown scribble.





programas y/o beneficiarios.-----

El personal actuante hace del conocimiento a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, **30 treinta de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, con una duración de hasta 03 tres meses**, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance, periodo de revisión o periodo de ejecución, de considerarse necesario.-----

A la servidora pública con quien se entiende la diligencia se le apercibe e informa que, **oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que, de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Se hace constar que en el presente acto la **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, Directora del DIF Guadalajara** recibió el original de la **Orden de Auditoría número AAO/002/2023**, y de igual manera, para constancia, en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAO/002/2023**, hechos con los que se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signatures and marks]*



ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con quien se entendió la diligencia. -----

-----**CONSTE**-----

**POR LA UNIDAD AUDITADA**


**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

  
**Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón**  
Directora General del DIF Guadalajara

  
**Alfonso Hernández Godínez**  
Director de Auditoría

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER  
LOS REQUERIMIENTOS**

  
**Olga María Esparza Campa**  
Directora Administrativa

  
**Keerem Arauza Arteaga**  
Supervisora de la Auditoría

**TESTIGO**

  
**Berenice Carabé Hernández**  
Contralora

  
**Martín Lázaro Rico Artiaga**  
Auditor y Responsable de la Auditoría

**TESTIGO**

  
**José Antonio Castañeda Castellanos**  
Director Jurídico

  
**Silvia Leticia Flores Guevara**  
Auditora



**Miguel Ángel Méndez Saldaña**  
Auditor

**Jessika del Carmen Aguilar Navarro**  
Auditora

**Sofía Ramírez Estrada**  
Jefa de departamento

-----**AVISO DE PRIVACIDAD**-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

---La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Inicio de la Auditoría AAO/002/2023, de fecha 30 treinta de noviembre del 2023 dos mil veintitrés. -----